REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS AL INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE VICTOR MANUEL VARGAS.

Ref.:	**SUCESION**
Radicación:	**110013110014-2019-00765-00**
Fecha:	**30 de mayo de 2023**
Hora de inicio:	**11:14 A.M**
Hora de terminación:	**11:23 A.M**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y catorce minutos de la mañana (11:14 A.M.), del día treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la a continuación de la audiencia de inventarios y avalúos, al interior del proceso de SUCESIÓN, de quien en vida respondía al nombre de VÍCTOR MANUEL VARGAS, radicado bajo el número 2019-00765, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora MARTHA LUCIA CUBILLOS ALVAREZ al correo electrónico mlucubillos@hotmail.com
- Al doctor JOSE ENRIQUE OSORIO CHIVIRI al correo electrónico jose@och.com.co
- Al señor RICARDO VARGAS SUAREZ al correo electrónico texbosas@hotmail.com
- A la doctora JUDY ROSSINI TRUJILLO NAVARRO al correo electrónico judyrossinitrujillo@gmail.com
- A la doctora YOLANDA STELLA CALDERON VILLAMIZAR al correo electrónico yolcas61@yahoo.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron el señor RICARDO VARGAS SUAREZ y los doctores JUDY ROSSINI TRUJILLO NAVARRO, YOLANDA STELLA CALDERON VILLAMIZAR y JOSE ENRIQUE OSORIO CHIVIRI.

Teniendo en cuenta, que al Despacho se allegaron algunos registros civiles de nacimiento, con la finalidad de hacer llamamiento al presente proceso de aquellas personas, que eventualmente puedan tener algún interés para hacer valer sus derechos dentro de la causa sucesoral y esto dependerá del interés que acrediten los señores HECTOR DAVID PACHECO RODRIGUEZ, ANA CAROLINA PACHECO RODRIGUEZ y GERMAN RODRIGUEZ, para que puedan intervenir dentro del proceso, el Despacho hará el estudio respectivo, con base en los medios de prueba que fueron aportados en la fecha por la doctora JUDY ROSSINI TRUJILLO NAVARRO.

Por otra parte, advierte el Despacho, la existencia de una cesión de derechos herenciales llevada a cabo a través de escritura pública número 673 del 22 de abril del presente año, por parte de la señora LILIA VARGAS DE VARGAS y teniendo en cuenta el contenido de dicha escritura pública, además de que su calidad de heredera está demostrada, se procedió a reconocer al señor RICARDO VARGAS SUAREZ como cesionario de los derechos herenciales de la señora LILIA VARGAS DE VARGAS, en los términos de la escritura pública ya referida.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

El despacho aplazó la presente diligencia y fijó fecha a fin de continuar la audiencia de inventarios y avalúos, el día seis (6) de septiembre del presente año, a la hora de las doce meridianos (12:00P:M).

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:46 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d77c8b73-573d-43f4-95ad-20c1bd8cc5ff?vcpubtoken=966e420c-2d50-420c-986a-9b3dd7e5137e

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS